

N.º 88.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 8 de noviembre de 1968.
 con la Presidencia de D. Juan de Mallorca, Caballero de la Presidencia de Baleares, siendo la hora doce y quince minutos del dia ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel de Garmona Lopez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de D. Enrique de la Cruz, Sr. D. Jose Maria Torres Romallo, Sr. Miguel Angel Hernandez, Sr. Gabriel Luis Munoz, el Interventor de Fondos, Sr. Cristobal Barbeta, Sr. Enrique y Sr. Pistola de su oficio y el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo a las hora doce y diez y seis minutos, el Sr. D. Presidente de la sesion, leyendo la acta de la anterior, que se aprueba por mayor mayoria.

2, 3, 4, 5.

Se acuerda se acuerda la adquisicion y pago de diversos materiales, que se detallan en continuacion:
 1.º para la compra de papel, 400 cc. por sesenta y tres mil trescientos once pesetas. Partida 301. = D. Sr. Filadelfo para C. Camberos, 40 uniformes y otros, por coste de sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesetas. Partida 113. = D. Sr. Julio Ribelles, para compra de musica, partituras y material de diversos, por coste de cinco mil pesetas. Partida 112. = D. Sr. Manuel Rivero, 2 mesas F.P. - 50 y otros, para laboratorio, por coste de ochenta y dos mil seiscientos ochenta pesetas. Partida 300.

6.

Se acuerda abonar los honorarios extraordinarios de D. Sr. Isabel Lastra Llorca, durante el mes de octubre ultimo, en cantidad de 80 y por un total de dos mil ochocientos pesetas.

7, 8, 9 y 10.

Se acuerda proveer a la recepcion provisional, y aprobar las liquidaciones correspondientes, de las obras que se detallan en continuacion:
 1.º para la canalizacion subterranea para instalaciones electricas en calle Pablo Pizarron, de obras de obra por D. Miguel Buenaventura Oliver, liquidacion total y global que ascienda a...

En cantidad de treinta y cuatro mil novecientos sesenta
 pesetas. = Canalizaciones subterráneas, zona de tránsito pa-
 ra futuras instalaciones, en calles Domingo Cabrer y Bernar-
 do Quer, cuya liquidación, total y global, al cargo de man-
 tien de cuarenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesetas.
 Obras llevadas a cabo por D. Miguel Truenque y Oliver. = Con-
 tos gastos se han de aplicar con cargo a los artículos 1º de
 Urbanismo. = Obras de reforma del alumbrado público
 e instalación de aversoria para volúmenes y jardines en
 el Paseo Santero, y aplicación instalaciones de alumbrado
 luminoso, llevadas a cabo por la Casa "Nort S. L." y
 cuya liquidación, total y global, al cargo de man-
 tien de cuarenta y seis mil seiscientos noventa y tres pesetas,
 pagaderas con cargo a la consorcio Resultado de 1967.

Obras de construcción de canalizaciones subterráneas, zona de
 tránsito rodado, para futuras instalaciones alumbrado
 público en calles Padre Melchor, Bartolomé Felin y San Joaquín
 llevadas a cabo por el contratista D. Andrés Ferrer Tous, cuya
 total y global liquidación, se eleva a la cifra de sesenta y
 cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con cargo
 a Resultado de 1966, Presupuesto de Urbanismo.
 Centro el Sr. Ferrer.

11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,
 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26.
 Se acuerda aprobar el
 personal presupuesto sobre
 obras a buena cuenta,
 alcantarillado y abonos ma-
 teriales de orden diver-
 so, así como encargos
 y abonos servicios pa-
 rios.

Seguidamente se acuerda aprobar diez y seis presupuestos rela-
 tivos a abonos a buena cuenta, alcantarillado y abonos materia-
 les de orden diversos y encargos y abonos servicios, según se
 detalla en continuación:

A D. Juan C. Ferrer, pago a buena cuenta primera certifica-
 ción, obras construcción muro contención, pavimentación
 asfáltica, drenaje y otros en calles D. J. H. y Fructos Berner y
 de Cruz Barro, Anticipación que en su totalidad alcanza
 la cantidad de noventa y siete mil seiscientos no-
 venta y tres pesetas, con cargo a los artículos 163 y 166, según
 el Presupuesto de gastos. = Alcantarillado y abonos.

A D. Juan Ximel, 30.960 Kg. asfalto y otros por importe
 de dos mil quinientos sesenta pesetas con cincuenta etc.
 Encargos de D. Pedro Cuñellas, por realización de los trabajos

los de construcción 12 aportes para, vidrios, lavabos, platos, platos de
terruza y otros, por coste de siete mil ciento setenta y ocho pesetas, en
platos, platos = Vidrios y lavabos: = D. D. Miguel, Oporto, para
empujar al municipio quilibro diversos materiales por tres mil
cincoenta y cuatro pesetas. = A Calzas Mallorca, del Herrerías,
por diversos diez pesetas. = A Volterica, para un
bravo judicial, libros, cables, aisladores, etc. por coste de die-
ce mil ochocientos treinta y cinco pesetas. = A la Paralela
Sera, para todos papeles y otros por coste de tres
mil ochocientos pesetas. = A la misma Corda, por idem idem,
por coste de doce mil ochocientos quince pesetas. = A la misma
Corda, por todos, reparaciones, etc. por coste de diez y
ocho mil ochocientos sesenta pesetas. = A la Industrial
y de Comercio, por 50 portales, rampas y otros, por coste de
cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas. = A la
misma Corda, por 10 luminarias y otros, por coste de diez
y tres mil ochocientos setenta y cuatro pesetas. = A la
Corda Jose Barrantes, 100 esquadras y otros, por coste de diez
mil trescientos ochenta y seis pesetas. = A la Remonta de
por limpiar, 39.000 Kg. de carbón y otros, por coste de diez
y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesetas. = A la
misma D. Guillermo Negro, para el importe trabajos
limpiar estancias de la Ciudad, por importe de veinte
ciento ochenta pesetas. = A la misma por importe direc-
to a D. Juan Ferrello Corda, los trabajos de limpieza de
Bosque del Castillo de Belver, carga y transporte de parte
de los materiales recogidos, por importe de ciento diez
mil seiscientos sesenta y seis pesetas. = A la misma y otras
superficies en las posibilidades de reparación, a D. Juan Ferrello
Corda, los trabajos de mantenimiento en el Vivero, por importe
de ochocientos y ocho mil ochocientos treinta y seis pesetas.
Auto continuo, en las mismas condiciones generales de
que, que figuran en sus respectivos presupuestos, se acuerda
autorizada la Junta para proceder en la ejecución de
los mismos en los calles de: San Miguel, Plaza de España
Calle Princesa. Otros dos en la misma calle de San Miguel

7

27.

se acuerda autori-
zar a la Junta para
ejecutar los mismos

y Plazuela Benavente, otra en la P. de Capatzen; concediéndose un plazo de 15 días.

28. Se acuerda adquirir un carro machete, gran llave y otros, en D. Juan Perello Berdo.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de D. Juan Perello Berdo, de 304.26 Kg. de machete, gran llave y otros, por este total de ciento treinta mil seiscientos noventa pesetas.

29. 30. Se acuerda adquirir con un presupuesto de D. Juan Perello Berdo, trabajos de reparación en el taller de Palencia y Ferragut.

Esto segundo se acuerda encargarse por cierto directo a D. Juan Perello Berdo, los obras de reparación de los edificios de Placerador, Kalmi y Ferragut, por los siguientes presupuestos, respectivamente, ciento dos mil seiscientos noventa y siete pesetas, trescientos y ciento veinte y cuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas, cuyo pago quedará sujeta a las disponibilidades de tesorería, en cargo de la partida 163.

31. 32. Se acuerda conceder diversos permisos para un obra particular.

Seguidamente, en las mismas condiciones generales de antes, que figuraron en sus respectivos expedientes, se concederán los permisos para obras particulares, que se relacionan a continuación:

- D. D. Miguel Perello Camps, para en la línea en construcción de la Alameda que a Ministral, introducir obras de modificación.
- D. D. Manuel Vidal Kormil y otros, construir un edificio en el Camarero que a Berdo. = D. D. José Jaime Camps, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la Alameda de Berdo. = D. D. Felisa Raquer Gujo, para construir un edificio en la Alameda de Berdo, 31. = D. D. José Polanco Berdo, para construir un edificio en la Alameda de Berdo que a San Rafael. = D. D. Jaime Berdo Kormil, para proseguir las obras de construcción de un edificio en San Rafael. = D. D. José Jaime Oliver, para demarcar la línea de la Alameda de Berdo, 57 al 61, libre de impuestos, y en su momento proseguir la construcción de un nuevo edificio. = D. D. Jaime Berdo Camps y D. Sebastian Ordinas Bert, para en el edificio en construcción de la Alameda de Berdo construir esquinera al Placerador, introducir modificaciones. = D. D. Andrés Ferrer y D. Margarita Obrador para en el Hotel Calma de la Alameda, proceder a la construcción de un edificio.



nuevo al hotel existente. - D. De Marina y Guayas Ros, para en la fin
 en la construcción de la of. de la Unión y para introducir obras
 de modificación en la planta baja. - D. Samuel Pons Fina para
 construir un edificio en la of. Pedro II. - D. De Puerto Martínez, para
 y en su nombre a D. Carlos Alberto Caballero, para proseguir las obras
 de construcción de un edificio en la of. Cabo Martín del Valle. - D. De
 Margarita Piza Mayo, para proseguir las obras de construcción
 de un edificio en la of. Bellas. - D. De José Riquelme Torado y José Guerra
 Anteban, construir un edificio en la of. Hotel (Central). - D. De Miguel
 González Pizarro, para proseguir las obras de construcción de un edifi-
 cio en la of. Padre Motina. - D. De Antonio Miralles Escobedo, construir
 un edificio en la Plaza Nacional núm. 9 el 191 (Central). - D. De Fernan-
 do Pérez Grau, para en el (Hotel Híspalo), el Centro Sotelo y
 producir obras de distribución interior en las plantas 4ª y 5ª. - D. De
 Luis Ramos Mosteo, para proseguir las obras de construcción
 de un edificio de planta baja, sito en Cno. Nacional de San Blas, núm.
 138. =

32. = Conceder permiso a Hotel San Carlos, S. A. y en su nombre a Sa-
 mul López Galobiano como consejero delegado, para en el edificio pro-
 piedad de dicha entidad sito en la of. Com. Supra, núm. 60 (Porto),
 ejecutar obras de ampliación anexo al edificio a los planos que
 acompañan y suscritos por el arquitecto D. Juan de Aguilar. Las
 obras no excederán de doce meses y no podrán iniciarse sin que
 presente en las oficinas municipales certificado expedido por el
 Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que
 existe su inscripción de "inmovilizable". = Dando vilo dicho último
 permiso en caso de resultar su solar que no permita la edifi-
 cación del proyecto presentado.

Centro de Sr. Valdez.

33, 34, 35, 36, 37,
 38, 39, 40, 41, 42, 43,
 44, 45, 46, 47, 48, 49,
 50 y 51.

para adquirir materiales adquirir y abonar, a Instalaciones Especiales S. C. A. con
 abonar materiales adquirir y abonar, a Instalaciones Especiales S. C. A. con
 abonar semi- para recoger de basuras, por escrito con el ayuntamiento y otros

los reparacion antiparas
doras y otros y conuoluer
diversos subvenciones
a funcionarios para
atenciones de enferme
dad.

mil quinientas pesetas. - Pago: a D. Moderna, reparacion
ventiladores, por seis mil quinientas noventa y tres pesetas
a D. Jose Miras, trabajos para Socorro, seis mil quinientas
de pagar proyecto y presupuesto para obras de reparacion
de una instalacion de elementos de la Biblioteca por parte
de este total y global de noventa mil setecientos pesetas
y nueve pesetas noventa centimos, encargados de dichas
obras en la Casa "El Financiero". - Contador las siguientes
tas subvenciones, por enfermedad: a D. Carlos Alvarez, cinco
y nueve mil quinientas pesetas. - a D. Martin de Arce, cinco
mil quinientas cincuenta pesetas. - a D. Antonio
Gonzalez, mil quinientas pesetas. - a D. Miguel
de Guzman, mil quinientas treinta y nueve pesetas. - a
D. Antonio de la Rodriguez, dos mil quinientos
y siete pesetas. - a D. Mateo Obando, mil quinientas pesetas
a D. Guillermo de la Cruz, siete mil quinientas pesetas
y cinco pesetas. - a D. Bartolome de la Cruz, diecinueve
mil quinientas noventa y nueve pesetas. - a D. Juan de la Cruz
los trabajos de este hospital en el edificio y otros, por importe de
setecientos ochenta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos.
Indicador y abonos a Cuba, 72 kg. que se han por importe
mil quinientas ochenta pesetas. - a D. Estrella de la Cruz,
compra de un ordenador de calculo para el Hospital, por
trece y cinco mil quinientas y dos pesetas, veinte y dos centimos
a la misma, 10 placas 80x60 para y de carbono y otros por
coste de veinte y siete mil quinientas veinte y cinco pesetas
a la misma para 10 placas 60x60, para el ordenador, por
coste de veinte mil quinientas ochenta pesetas. - a D. de la Cruz
quin libros, 60 discos y otros para el ordenador, por coste
de setenta y cuatro mil quinientas pesetas. - a la misma
por 30 discos, y otros materiales para el ordenador, por coste de diez
y cuatro mil quinientas pesetas.

52, 53 y 54.
de orden de conceder
comandos de orden de
nóminas.

de conceder comedas las siguientes ayudas de orden de
nóminas:
a D. Francisco de la Cruz, en calidad de delegado
de familia social, doce mil pesetas. - a D. Francisco

Materia de honor, Rector Esteban Julián de Mallorca, la cantidad de cien mil pesetas. = Sr. D. Joaquín Pastor de Pineda, en calidad de Presidente de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, ciento cincuenta mil pesetas.

55.

Auto seguido se acuerda que el dictamen número 55 del Orden de 1914, se remita a la Comisión.

Se acuerda remitir a la Comisión de Procedimientos.
56, 57, 58, 59, 60
Se acuerda encargarse y abonar servicios de indole diversa así como adquirir y abastecer una cantidad de materiales para cultura, según se detalla en continuación.
Se acuerda encargarse y abonar servicios de indole diversa así como adquirir y abastecer una cantidad de materiales de diversa indole.

Auto seguido se acuerda encargarse y abonar servicios de indole diversa así como adquirir y abastecer una cantidad de materiales para cultura, según se detalla en continuación.
Se acuerda encargarse y abonar: = Sr. Instalaciones Municipal, reparación servicios higiénicos Castillo de Bellver, por mil ochocientos treinta y ocho pesetas, treinta y tres centimos. = Sr. Instalaciones Municipal, alumbrado, limpieza y otros de un motor instalado en el Castillo de Bellver, por mil seiscientos ochenta y nueve pesetas, cincuenta y un centimos. = Sr. Transportes Urbanos, traslado desde Barcelona a P. Santa Catalina, de bultos materiales deportivos, cinco mil ochocientos veinte y siete pesetas. = Sr. Instalaciones Municipal, arreglo instalaciones sanitarias de las lavabos, lavase, y otras, por coste de dos mil setecientos treinta y ocho pesetas, tres centimos. = Adquirir y abonar Sr. José Aguado, para la Capilla de Mallorca, 50 metros cuadrados de oro, por coste total de siete mil quinientos sesenta y cinco pesetas.

61, 62 y 63.
Se acuerda aprobar tres proyectos y sus expres correspondientes presupuestos, expedidos por los señores principales de arquitectura, relativos a obras a realizar en diversos grupos Quilómetros, según se detalla en continuación.
Obras de reparación de ambulancias, sociales y otros en q. d. P. Unión M. B. encargándose a Sr. Juan M. B. por coste puesto total y global de quinientos y nueve mil ochocientos veinte y cinco pesetas, ochenta y un centimos. = Obras de construcción de un cuarto de baño, etc. por presupuesto, total y global, de ciento ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesetas, encargándose a Sr. Joaquín Barberá Julián en q. d. P. Unión M. B. = Obras reparadoras en q. d. Unión de Calle de Bellver, Terrino y P. O. Bertrán de P. B. encargándose

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus expres correspondientes presupuestos, expedidos por los señores principales de arquitectura, relativos a obras a realizar en diversos grupos Quilómetros, según se detalla en continuación.
Obras de reparación de ambulancias, sociales y otros en q. d. P. Unión M. B. encargándose a Sr. Juan M. B. por coste puesto total y global de quinientos y nueve mil ochocientos veinte y cinco pesetas, ochenta y un centimos. = Obras de construcción de un cuarto de baño, etc. por presupuesto, total y global, de ciento ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesetas, encargándose a Sr. Joaquín Barberá Julián en q. d. P. Unión M. B. = Obras reparadoras en q. d. Unión de Calle de Bellver, Terrino y P. O. Bertrán de P. B. encargándose

m. D. Angel Monter, por presupuesto total y global, de veinte mil quinientos noventa y tres pesetas, diez céntimos.

64.65.

Se acuerda acceder a las peticiones de D. Manuel Pomar y D. Jaime Colla peticiones sobre exacciones municipales.

Seguidamente se acuerda acceder a las peticiones formuladas por:
D. Manuel Pomar Escalera, eliminándose del Registro sobre solar sin edificar, por una parcela de terreno solar en San Javier, situado de baja los recibos correspondientes, por ser terreno rústico. = D. Jaime Colla Doyanart, anulando el auto de arbitraje n.º 8, 2-2-1968, por un importe de dieciséis mil setecientos cincuenta pesetas con recargo, total tres mil quinientos y cinco pesetas, por hallarse erróneo el valor plede sobre el valor rústico (entorpeciendo de carpas).

66.

Se acuerda anulación de la liquidación presentada por Luis Valera y D. Dolores Riego.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se exhibe en continuación:
Se acuerda anular y dejar sin efecto la liquidación presentada por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (Luis Valera) y en su lugar de tres mil quinientos cincuenta y cinco pta., se acordó a D. Dolores Riego Barrio en su concepto de persona sobre quien recae el arbitrio en favor del art. 517-C de la Ley de Régimen Local, por consecuencia de la transacción efectuada por ella en favor de este Ayuntamiento.

67.68 y 69.

Se acuerda estimar los recursos interpuestos por el concejo de contribuciones locales.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se exhiben en continuación:
67.- Estimar el recurso interpuesto por D. Gabriel Pastor Perelló contra multa que en el 2.º o 3.º esposo de Concepción les fue impuesta en el expediente de Contribuciones Locales n.º 69 por obras de construcción de taller en la calle del Pastor, situada en razón de la titularidad de la industria de Bar, denominada Bar Ant. Mon, sita en dicha calle n.º 1, en la de Francisco Sanjaquet, por cuanto se ha podido comprobar que los señores Perelló y Perelló de dicha explotación, durante la explotación de Bar-Oldi, son de D. Ramón Porta Buzaga y de D. Ant. Perelló, por lo que procede retirar dicha multa, y en consecuencia, anular y dejar sin efecto el auto n.º 11, emitido en virtud de un concepto de liquidación a nombre de D. Gabriel Pastor, por



importe de un documento e inmueble y monto pto. de renta y otros conceptos, aludidos de baja. - 2º - Que fuerde, dar de alta y girar un nuevo recibo por los mismos conceptos, motivo, monto y eventualidad y nombre de don D. Ramón Portol Borrero y Dº Ruth Constanza Morey, Restauración de San Blas, con domicilio en el Pinar de las Virreyes, P.O. Juan, 57 y 58 y 68. - Estimar el recurso interpuesto por D. Gaspar Guillermo Perillo contra la adjudicación que se hizo hecha por la Recaudación Especial de la renta que en concepto de Contribuciones Especiales le adjudicaron en el expediente n.º 12, deducido de las obras de Instalación de Alumbrado Público en las calles de Gasparero y otras, en razón de la propiedad de la finca sita en dicha calle singular en la de Guetelón, suso 1º, que el error en el domicilio sea tenido en dicho expediente, y en consecuencia: ratificar el error arriba mencionado. - 1º - Anular y dejar sin efecto el monto de baja, el recibo n.º 972 girado a nombre de D. Gaspar Guillermo por importe de ochocientos cuarenta pesos, noventa y cuatro centavos. - 2º - Que fuerde, dar de alta y girar un nuevo recibo por los mismos conceptos, motivo, monto y eventualidad, y nombre de don D. Ramón Portol Borrero con domicilio en la calle de San Blas, P.O. Juan, 57, que resulte ser el verdadero domicilio del contribuyente. - 69. - Estimar el recurso interpuesto por D. Catalina Oliver contra las cuotas que se fueron asignadas en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 60, por obras de Instalación de Alumbrado Público en la ej. de Heroes de Manzanor y en razón de la propiedad de las fincas 1/4, aug. c/ Luzier, 380, 382, 386, 388, de la 1ª banda, calle, todas las que se han comprobado que la titularidad de las mismas corresponde a D. Catalina Oliver Juan, por lo que procede ratificar el error material de hecho que se cometió en el expediente. - 1º - Anular y dejar sin efecto el recibo n.º 32, cuotas 56, 57, 58 y 59 por importe de tres mil cuatrocientas cincuenta y seis pts. de monto de baja. - 2º - Que fuerde, dar de alta y girar un nuevo recibo por el mismo concepto, motivo, monto y eventualidad (49, 58, 83 y 21, 84 y 10 y 128 y 11 pesos respectivamente) a nombre de D. Catalina Oliver Juan, con domicilio en Calle San Blas, Manzanor, San Vito.

m

Iguualmente se acuerda aprobar las propuestas que se in-
dican en continuación.

90 y 91.

se acuerda aprobar

gastos sepelios por los
funerarios y otros
cos.

39.- Abonar a Sr. Maria Bonifacio Gonzalez en su condicion de
sobrina y heredera del que fue Polician Municipal de esta Comu-
nidad D. Nicolas de Mendez Gaxiola en concepto de este sumaria-
miento y por otra una vez la cantidad de setecientas pesetas
en concepto de gastos de entierro y funeral.

40.- Abonar a Sr. Antonia Quintanilla Rivero en su condicion de
viuda del que fue Cabo de la Policia Municipal D. Gabriel de
Alonso Ballester y con cargo en esta Compravision, por una vez
la vez la cantidad de setecientas pesetas en concepto de gas-
tos de entierro y funeral.

Impugnacion

Con este estado se firmaron en el Orden del Dia otros asuntos
para ser tratados, se acuerda la declaracion de im-
pugnacion de los siguientes por el voto favorable de todos los
diputados asistentes al voto.

I.
Se acuerda admitir
y abonar localidades
para sesiones Comu-
nidad Nacional de San-
to.

Dato segundo se acuerda aprobar la propuesta que se hizo
sera en continuation:
D. Gabriel Galas, Compravision, Centro Primario, para la
para Municipal Centro, doce palcos y demas localidades
por importe total de veinte y ocho mil cuatrocientas sesenta
pesetas. - Partida 449.

II.
Se acuerda dar lugar
a recurso de reposicion
interpuesto por Sr. Cu-
carnacion Constante
Pauli.

Por lo tanto se acuerda aprobar la propuesta que se hizo
sera en continuation:

1.- Dar lugar al recurso de reposicion interpuesto por Sr. Cu-
carnacion Constante Pauli contra el acuerdo de la Comision
Permanente de 9-8-1968 declarando en su virtud una parte
del edificio que en la calle Concepcion numeros 37-39-41-43 y 45
y dio una la otra parte y en consecuencia, revocar el
dicho acuerdo a tenor del art. 369 de la Ley Reglamentaria de
Recurso de Reposicion de 24-6-1955. 2.- Abonar en estado de in-
materia totalidad del edificio señalado con los numeros 37-39-
41-43 y 45 de la calle Concepcion de esta Ciudad, por obra
los supuestos a) y b) del no. 9 del articulo 170 de la Ley sobre Regu-
lacion del Suelo y Urbanacion Urbana de 12 de Mayo de 1956,
ordenando a sus propietarios Sr. Cucarnacion Constante
Pauli y Sr. Josefa Torres que bajo la direccion de la oficina
competente procedan de inmediato al desmante de la

entrega de la totalidad del edificio, al menos cuando la construcción
entregada se inicia el día de la totalidad de la misma, que
deberá finalizarse en el plazo máximo de seis meses; y, en consecuencia,
en el primer gobierno del Sr. Pinar de esta Provincia, en virtud
de lo previsto en el artículo 9º del art. 28 del Decreto de 10-10-1968,
en los efectos determinados en el mismo.

III.

se acuerda darse por
entregada autorización
alcalde para desahucio
municipio de Madrid
alcalde Sr. Pinar

Seguientemente se acuerda darse por entregada, autorizando
en el acto de ejecución de una disposición de la alcaldía, en
virtud del desplazamiento a Madrid, del Sr. Pinar de esta
Provincia, para gestionar asuntos de interés
municipal.

IV.

se acuerda darse por
entregada carta de
Sr. Forteza

Igualmente se acuerda darse por entregada de una carta de
D. Manuel Forteza, acordándose el acuerdo municipal, y la
firma de que constará en esta el acuerdo de la Corporación,
hecho en persona D. Guillermo, en su 25 aniversario de
su fallecimiento.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados,
sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso
de la palabra, habiendo excusado su asistencia los seño-
res no presentes, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y
quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende
la presente acta de todo lo en su certificar.

El Alcalde.

[Handwritten signatures and names]
El Interventor: *[Signature]*
El Secretario: *[Signature]*